



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE JULIO DE 2015,

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta.

- D^a Fernanda Ortiz Ortiz.

GRUPO POPULAR

- D^a. Encarnación Uceda Criado
- D^a Purificación Gago Sánchez
- D. José Luís Morillo López
- D^a Isabel Grueso Dávila.

GRUPO I.U -LOS VERDES

- D^a. Sandra M^a Blanco Grande
- D. Manuel Durán Balsera
- D. Miguel Fernández Gallardo.

GRUPO PSOE

- D^a M^a Angeles Jiménez Vizuete

Secretaria

- D^a. Ana María Lázaro Martínez.

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo las 19:30 horas, del día 14 DE JULIO DE 2015, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa- Presidenta D^a Fernanda Ortiz Ortiz, y con asistencia de los Sres. Concejales, reseñados al margen.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D^a. Ana María Lázaro Martínez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte del Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión anterior, de fecha 1 de julio de 2015.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2015.

Seguidamente se da cuenta del proyecto redactado para la subvención con cargo al Proyecto generador de empleo estable "SALA DEPORTIVA USO MULTIDISCIPLINAR".

Se pone de manifiesto que en la anterior legislatura se acordó inicialmente por unanimidad de los presentes que el objetivo del proyecto fuese el acondicionamiento de las Charcas y hacer pesquiles en las mismas así como una caseta de vigilancia en la zona de los Basalidos, no obstante una vez consultado con los técnicos del SPEE, se puso de manifiesto que el mismo no se adecuaba en su totalidad a los parámetros de los proyectos de empleo estable, aunque si encajaría dentro de las ideas de los proyectos de garantía de renta.



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

Por esta razón, se propone un nuevo objetivo, el cual se comunico a los portavoces de la oposición, en una reunión mantenida con los mismos en la cual se explicó el motivo que origina el cambio de objetivo y cual iba a ser la nueva idea de proyecto.

Al tiempo se comunica a los asistentes que la redacción del proyecto generador de empleo estable, se ha efectuado por personal técnico de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, aún cuando a esta Alcaldesa se le comunicó en días anteriores por el jefe de sección de gestión de ATM, que estos proyectos no los redactaban los técnicos de Diputación, si bien teniendo en cuenta que se había pedido la redacción del mismo por escrito y que la negativa al mismo no se había comunicado oficialmente a esta Corporación, habiéndose solicitado un informe previo, y ante las fecha que nos encontrábamos, por parte de la entidad se ha procedido a designar un técnico para su redacción.(tras haber solicitado la Alcaldía que se comunicara tal circunstancia por escrito).

Prosigue comunicando que tras efectuar ella misma un levantamiento de plano, el cual enseño a los portavoces de la oposición el día que los cito para comunica la incidencia y modificación de objeto del proyecto, el mismo se facilita al técnico quien procede a la redacción del proyecto.

Se procede la revisión del proyecto presentado, cuyo importe asciende a 76.499,28 euros, de los cuales: 63.192,75 euros corresponden a mano de obra subvencionada con cago al Proyecto generador de empleo estable; 13.306,72 Euros corresponde a materiales, (de los cuales la junta podría subvencionar EN TORNOS A 9.099,75 euros y el resto UNOS 4.206,96 euros serian de aportación municipal).

Se manifiesta que este caso la aportación municipal es asumible a diferencia de lo que ocurría con la aportación municipal que se propuso en un proyecto generador de empleo estable en 2013,y que hubo que rechazar, manifestando además que la idea de este equipo de gobierno es aprovechar todo lo que se pueda.

La portavoz del Grupo IU -Los Verdes pregunta que entonces cual es el servicio de vestuarios que se da al polideportivo, a lo que se contesta que actualmente no se da ese servicio porque el edificio está en desuso. Frente a esta la portavoz de IU- Los verde pregunta si este no fue objeto de arreglo y opina que entienden que es mejor reformar esta para vestuarios y destinar el dinero a crear un edificio anexo nuevo, a lo que la Sra alcaldesa contesta que ella entiende que es mejor adaptar el existente, al objeto de crear algo nuevo y ser operativo con las instalaciones,y tener la oferta deportiva en un único sitio generando salarios para un año.

La portavoz de IU los Verdes manifiesta que los vestuarios no se usaron en el ultimo campeonato porque estaban cerrados.

A lo que la Alcaldesa responde que dichos vestuarios no cumplen normativa alguna, y que este equipo de gobierno apuesta por el reciclaje y puesta en usos de los edificios municipales en desuso antes de crear infraestructuras nuevas.

*Debatido el asunto, **por mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos**, derivados de la emisión de 7 votos a favor (5 votos de los cinco concejales integrantes del P.P , 1 voto a favor del concejal del P.S.O.E, y 1 voto a favor del concejal D. Manuel Durán Balsera de I.U- Los Verdes) y 2 votos en contra (2 votos de 2 concejales de I.U-Los verdes) en SE ACUERDA:*

1º Aprobar el Proyecto de Ejecución de obra con cargo al Programa Fomento de Empleo Estable para la convocatoria 2015 y a la subvención que para adquisición de materiales conceda la Junta de Extremadura.:

Obras: SALA DEPORTIVA USO MULTIDISCIPLINAR

2º Solicitar a la Dirección Provincial del INEM de Badajoz la concesión de subvención por importe de SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (63.192,75 €) conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 y en la Resolución de 30 de marzo de 1999. Y solicitar al Gobierno de Extremadura la subvención de material correspondiente.

Plaza Constitución, 1 (06939) Maguilla (Badajoz)
Tel. 924-899501/695/722 Fax: 924-899721 e-mail: ayuntamiento@maguilla.es

* Corregido en sesión plenaria de 4 de agosto de 2015.



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

3º Aprobar el gasto total del proyecto correspondiente por importe de SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EUROS (76.499,28 €).

PUNTO TERCERO: PROPUESTA DE CESIÓN DE INSTALACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN A ENDESA.

Por parte de la Sra Alcaldesa se manifiesta la intención de ceder a favor de Endesa las instalaciones de los centros de transformación que el Ayuntamiento tiene en la zona de los pozos de captación de agua, que en principio son os que se tiene constancia que permanecen aun en propiedad del Ayuntamiento.

La idea es transferir a Endesa la propiedad de los mismos, para que sea la entidad suministradora la que se haga cargo del mantenimiento y coste del mismo que conlleva esta instalación, lo que supone liberar al Ayuntamiento del coste de mantenimiento, revisiones y coste de reformas de adaptación de los mismos a la normativa que lo exija en su momento, tal y como le ha manifestado el técnico redactor de los últimos proyectos de electrificación llevados a cabo por la Corporación.

Así con ello la empresa en caso de aumento de demandas futuras, la misma estaría obligada a atenderlas para dar servicio, por ello propone desprenderse de ese gravamen y que sea la empresa distribuidora quien asuma el mantenimiento garantizando con ello un adecuado suministro y funcionamiento, y todo ello con la necesidad de que quede recogido por escrito.

La portavoz de IU- Los Verdes, manifiesta que no comprende porque la empresa querría asumir esa obligación sin nada a cambio, a lo que la Alcaldesa indica que a raíz de las ayudas facilitadas por el Gobierno Nacional a las distribuidoras, las mismas están obligadas a asumir la cesión cuando se lo soliciten tanto de entidades públicas como de propietarios privados

La portavoz del PSOE, pregunta que si solo son los de los pozos de agua, a lo que la Sra Alcaldesa manifiesta que en principio solo se tiene constancia de esos dos.

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda: aprobar la cesión de los centros de transformación del Ayuntamiento de Maguilla a favor de Endesa Distribución Eléctrica S.L.

PUNTO CUARTO: PROPUESTA A LA EXCMA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DE CESIÓN DE TRAVESÍA C/ CASTILLA AL AYUNTAMIENTO.

En este punto del Orden del día, por parte de la Sra. Presidenta se pone en conocimiento de los presentes, que en días anteriores, a raíz del inicio de las obras de la carretera Maguilla –Casas de Pila -Llerena, se ha mantenido reunión con el Jefe de Servicio Infraestructura Hidráulica y Viaria y con Jefe

Plaza Constitución, 1 (06939) Maguilla (Badajoz)
Tel. 924-899501/695/722 Fax: 924-899721 e-mail: ayuntamiento@maguilla.es

* Corregido en sesión plenaria de 4 de agosto de 2015.



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

Sección Conservación Carreteras Zona Este, al objeto de trasladar al Ayuntamiento la conveniencia de solicitar a Diputación, que la misma ceda a la entidad local la Travesía de la Calle Castilla.(desde la esquina con Avda. Extremadura hasta el límite de población, que está más o menos a la altura de la estación de servicio), conversación que manifiestan también habían mantenido con el anterior Alcalde.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que el tema de obras en el entorno de las travesías son problemáticas en tanto obligan a tener autorización previa del correspondiente servicio de la Diputación de Badajoz, para el tema de conexiones de agua , saneamiento, etc, y que normalmente no se solicitan.

Analizando las intervenciones de conservación que se han efectuado en los últimos años en las zonas de travesía, se observa que las mismas se ha llevado a cabo por la Corporación con fondos atribuidos a la misma, y que en tema de control de tráfico la competencia no corresponde a la corporación.

Indica, además, que en la reunión mantenida se le ha manifestado que en caso de cesión de la travesía a favor del Ayuntamiento, la misma se haría de forma que la travesía seria cedida una vez arreglado el pavimento, repuestos los acerados en mal estado, arreglados los ensanches, con badenes y barreras de protección, lo que solicitará que quede recogido por escrito, de prosperar esta iniciativa.

Por ello como Presidenta de la Corporación propone solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, la cesión de la Travesía de la Calle Castilla, y aceptar la misma siempre que esta conlleve realizar las actuaciones de reparación descritas, y este compromiso quede recogido por escrito.

Sometido a debate y votación, por 6 votos a favor (5 del PP y 1 del PSOE) y 3 abstenciones (IU Los verdes), que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **se ACUERDA:**

PRIMERO: Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz la cesión al municipio del tramo de Travesía de la Carretera BA-086, de Maguilla -a Ex 103, denominado Calle Castilla, y que abarca desde la intersección de la misma con la travesía Avda. Extremadura (Travesía de la Carretera BA- 042 Campillo de Llerena (BA016) a Maguilla) hasta el límite del casco urbano, a la altura aproximada de la Estación de Servicio.

SEGUNDO: Autorizar a la Sra. Alcaldesa a la realización de los trámites necesarios para ello

TERCERO:- Notificar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, encomendando al Servicio Municipal de Infraestructura el seguimiento de la petición cursada y la adopción de las medidas necesarias para asegurar su cumplimiento.



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

PUNTO QUINTO: APROBACIÓN EN SU CASO DEL CANON URBANÍSTICO SUSTITUTIVO SOLICITADO POR

Se informa de la presentación de proyecto de ampliación de explotación porcina del t.m. de Maguilla, presentada por .

En relación al mismo se presenta solicitud de licencia de obras para ampliación y actualización de licencia de usos y actividad, incoar el expediente de calificación urbanística, aceptar el canon urbanístico del 2% de la inversión, y emitir informe de compatibilidad urbanístico con el planeamiento a efector de tramitar la correspondiente calificación urbanística, a lo que acompaña copia de solicitud de modificación no sustancial de AAI.

Revisado el expediente y la normativa aplicable, se acepta por unanimidad de los presentes, que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el canon urbanístico del 2% de la inversión y continuar con la tramitación del expediente de calificación urbanística solicitada.

PUNTO SEXTO. MOCIONES

NO SE PRESENTAN.

PUNTO SÉPTIMO. INFORMES Y GESTIONES DE ALCALDÍA.

Por la alcaldía se procede a dar a conocer las cuestiones mas relevantes que se encontraban pendientes de resolución por el anterior gobierno, a fecha 13 de junio de 2015, fecha en que se constituyó la nueva Corporación:

- Cierre expediente punto limpio: falta cobro 50% final.
- Centro de educación infantil: con fecha de marzo de 2015, se envió comunicación solicitando que ese iniciara el trámite preceptivo de inexistencia de duplicidad del servicio e informa de viabilidad financiera, para poder optar a la subvención de funcionamiento, y está pendiente.
- Colaboración con la Gerencia de catastro para regularización situaciones irregulares en obras no declaradas: obligatorio y falta firma.
- Unificar los tres contadores de luz del Ayuntamiento para poner en funcionamiento el ascensor.
- Explotación porcina de : pendiente de recibir informe solicitado por el Alcalde saliente
- Deuda con la Mancomunidad de Llerena derivada de la deuda pendiente de cobro de la Mancomunidad de Azuaga: la Mancomunidad de Llerena reclama 2.138,36 euros del SSB 2009, cobrado indebidamente por la Mancomunidad de Azuaga, la cual lo hizo en exceso por un importe de 4563,12 euros, ya se ha puesto en contacto con la presidencia de la Mancomunidad de Azuaga para empezar a aclarar el tema.
- Problemas de humedades , quedo en arreglar el suelo en los dos primeros cuerpos de la casa, se ha hecho y se han colocado los baldosines a escuadra como estaban los originales. A colación D. Manuel Duran Balsera pregunta a que se debía la humedad y si se ha solucionado, a



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

lo que se responde que se debía a una filtración de agua en la canalización eléctrica, que no estaba sellada en algunos puntos y presentaba deficiencias en otros , lo que hacía que el agua se filtrara a la vivienda.

- Deuda de , por cobro en exceso de 986,00 euros, pendiente de compensación, y que se ha solucionado.
- Deuda de la arrendataria del Bar de pensionistas por impago pendiente iniciar procedimiento de cobro de la deuda, se están iniciando los trámites para saldar la misma. A través del cobro mediante el servicio del OAR.
- Sala velatorio: se encuentra pendiente de finalizar los trámites de legalización de la instalación, que según ha comentado el técnico responsable debió haberse hecho de modo paralelo al inicio de las obras; se encontraba pendiente de subsanar por parte de la dirección facultativa, las deficiencias observadas, como la refrigeración de los túmulos, el acceso limitado a los mismos desde la sala de familiares, por lo que una vez subsanados se he requerido nuevo informe sanitario, que ya se ha emitido, debiendo posteriormente enviarlo al área de salud Llerena Zafra para informe.

Al tiempo se pone en conocimiento de los asistentes las deficiencias que a lo largo de la ejecución de ellas obras y con posterioridad se han puesto de manifiesto, como han sido las puertas de los túmulos, o los cristales de los ventanales de los mismos.

- Cocina y lavandería pendiente de que finalicen los trabajos de adaptación de la instalación eléctrica que también estaban pendiente de arreglo.
- Regularizar el alquiler de la nave de la antigua cámara agraria a
- Licencia de Actividad del patio de recepción de aceitunas de pendiente de regularizar.
- Revisión completa del catalogo de caminos, en tanto se observan errores de inclusión de caminos particulares como públicos, por lo que entiende se deben subsanar, a lo que la Sra. Blanco Grande indica que ellos **no comparten la gestión anterior**, aun cuando esta fuese de miembros de su partido, a lo que la Sra. Jiménez Vizuete indica que es algo que afecta a todos.

El Sr. Fernández Gallardo afirma que el catálogo se aprobó por unanimidad de todos, lo cual es ratificado por los concejales presentes que indican que si, por lo que el Sr. Fernández Gallardo manifiesta que entonces es un error de todos, ante lo cual los presentes indican que por eso asumen el error.

- Se encuentra pendiente la ejecución de deslinde del camino de la Montalva.
- Ver si interesa inclusión de zonas rústicas en catalogo de dehesas boyales.
- Ocas de los puntos de suministro de luz, según directrices del Gobierno de Extremadura, y en los locales de pública concurrencia obligatorios.



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

- Se encontraba pendiente de tramitar el expediente de infracción urbanística de obra ejecutada en la calle Iglesia, en tanto se había ejecutado una obra no amparada por la licencia concedida, sobre la que preguntó la Sra. Jiménez Vizuite en un pleno.
- Se encontraban también de conceder en firme y notificar fraccionamiento de pago de ICIO, solicitados.
- Pendiente de arreglo el incidente que surge con el poste de suministro eléctrico que se encuentra en un solar del polígono y que afecta a .
- También se encontraba pendiente la ejecución de orden de retirada de escombros en la zona del antiguo depósito de agua, y que se ha efectuado, al tiempo que informa que se está dando respuesta al problema planteado por de la humedad que desde hace tres años hay en su solar, y que manifiesta comunicó al anterior gobierno sin que hasta la fecha hayan hecho nada. Frente a esta ultimo suceso, se están haciendo las averiguaciones y pruebas oportunas para determinar de donde viene el problema.
- Informa además de la problemática que surge a raíz de las obras a realizar en la Zona de la Ranita, en tanto como los permisos de apertura de las portadillas traseras, se dieron sin marcar las pautas de rasante, ahora nos encontramos con el problema de que tras la actuación en la calle, algunas quedan fuera de la rasante de la misma (mas altas o enterrados) por lo que se está buscando la forma de darle una solución.
- Del asalto a las instalaciones del Colegio que se produjo en días anteriores, dando cuenta de ello a la Guardia civil, que tras las indagaciones oportunas ha encontrado a los responsables, menores de edad. Por ello se ha tenido una reunión con los padres de los menores, a la que asistieron el Secretario y la Directora del centro escolar, Agentes de la Guardia civil, los técnicos del programa de familia, y la Alcaldesa, en la cual a los padres de los menores se le informo que debían de hacerse cargo del coste del arreglo de los desperfectos ocasionados.
- De la expulsión de un menor usuario de las instalaciones de la piscina municipal, debido a su mal comportamiento y desobediencia a las indicaciones de los socorristas.
- De la incursión de menores en las instalaciones de la piscina municipal fuera del horario legalmente establecido y en minutos posteriores a haber efectuado y un fuerte tratamiento químico a los vasos de la piscina, con el peligro que ello conllevaba, por lo que tomada declaración al responsable, por el auxiliar de policía local se procedió a identificar a los menores y se dio traslado por escrito a los progenitores.



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

- De la modificación en el horario de trabajo del Auxiliar de Policía local, para que efectuó servicio de tarde.
- De la modificación el horario de la bibliotecaria para atender nuevas demandas en verano y dando un servicio de bibliopiscina y poder facilitar el uso de la biblioteca por las mañanas a quienes lo demandan como zona de estudio en el periodo estival.
- De la próxima apertura de las instalaciones de punto limpio, para acabar con los vertidos de basuras y escombros indiscriminados como los que se han producido esta pasada semana, y en relación con lo cual se ha identificado a tres de los cuatro posibles causantes.
- Del resultado de la demanda interpuesta por , cuya notificación se efectuó con fecha 10 de julio de 2015, y en la que se falla a favor del mismo, debiendo optar el Ayuntamiento de Maguilla por la Indemnización o la readmisión con el pago de los salarios de tramitación, manifestándose la Sra. Jiménez por la readmisión.
- Del desglose efectivo de los saldos bancarios a fecha de acta de arqueo de 12/06/2015:
 - cuenta general de Ibercaja: , con un saldo de 87.554,08 Eur, de los cuales 14,132,40 corresponden al plan revitaliza II , para cambio red saneamiento, 24.000,00 corresponden al Revitaliza I obra de la Ranita y 17.218,80 corresponden al Revitaliza I pavimentación polígono,(total 55.351,20) por lo que quedan 32.202,80 euros, para pago de facturas pendientes no domiciliadas,(10.766,81 euros a fecha 12/06/2015) facturas domiciliadas y nominas y seguros sociales del mes de junio, que contempla el pago de paga extra.(nominas y seguros sociales en junio (23.393,85 de nominas más 7.287,87 de SS)
 - cuenta del fondo de Ibercaja: con un saldo 76,70 Eur
 - cuenta Aepsa de Ibercaja: con un saldo de 53.639,00 euros, para nóminas y seguro s sociales del programa Aepsa
 - cuenta de Banca Pueyo con saldo 41.205,53 Eur, de los cuales hay que descontar 23.822,16 euros a reponer en la cuenta , por ser el coste de los gastos sociales del proyecto generador de empleo estable pagado por la cuenta Aepsa de Ibercaja, al ser recibos domiciliados por la Seguridad Social en esa cuenta .(y 14.351,77 en pago de nominas,) el resto fondos propios.
 - cuenta Santander , con un saldo de 3.448,78 Euros.
- Del camión que traslada animales muertos, y del hecho de que ha vuelto a pasar por el centro de la localidad en días anteriores, manifestando que gracias a la colaboración que han prestado los trabajadores de Aepsa, y en especial , se pudo identificar el vehículo en cuestión, en tanto este vecino tomó nota de la matrícula del camión de traslado de animales y lo puso en conocimiento de la Alcaldía. Así a raíz de esta información se procedió a llevar a cabo las averiguaciones pertinentes, que supusieron toda una odisea, hasta conseguir localizar a la empresa responsable del traslado.



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

Agradece a la portavoz del grupo IU-Los verdes, el escrito relativo a esta cuestión, y que presentó el día que se encontraba tratando de solucionar el problema del paso del camión de animales por la localidad.

A este respecto se informa a los presentes que se ha puesto ya en contacto con el responsable de la empresa encargada del traslado de animales muertos, quien le manifestó que sólo recogen los animales de .

Por ello atendiendo a esta circunstancia, se ha procedido a comunicar, in situ, al conductor del camión cual es el recorrido que debe hacer para evitar el paso por la localidad, indicándole que el camino alternativo es el que discurre por el camino de la almoraima desde la carretera de Valencia a Campillo y va hasta el mismo cruce de la carretera a Azuaga, al tiempo que se le ha indicado que cuando venga por la carretera de casa de pilar debe tomar el camino que va por la zona trasera de los ejidos de la zona de la piscina y la zona del cementerio hasta dar a la carretera de Campillo, y una vez allí buscar el camino de la Almoraima. De no respetarse se procederá oportunamente.

Al tiempo desde la Alcaldía se solicita que forme parte del acta, el escrito que sobre esta cuestión presentó el grupo IU- Los Verdes y el escrito de contestación al mismo y que figuran como Anexos I y II del presente acta.

PUNTO OCTAVO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se procede a dar lectura a las Resoluciones de Alcaldía desde el 13 de mayo de 2015 hasta el día de la fecha, 14 de julio de 2015. Se dan todos por enterados.

PUNTO NOVENO RUEGOS Y PREGUNTAS.

La portavoz del grupo PSOE, la Sra. Jiménez Vizuite:

- solicita información sobre el régimen retributivo de la actual Alcaldesa, a lo que esta responde que en un principio y hasta que siga siendo vicepresidenta de la entidad REDEX, no va a recibir sueldo de la corporación municipal; no obstante aclara que una vez deje el cargo lo verá, indicando además que como todos han podido observar por el tiempo que de dedicación que estos días está teniendo, su intención es tener una dedicación exclusiva y completa a la Corporación.
- En relación a la charca de los Basilisos, pregunta si es posible arreglarla por otra vía, respondiendo la Sra. Alcaldesa que se va a tener en cuenta y que si es posible lo hará cuando haya mano de obra disponible y se tengan las autorizaciones pertinentes en tanto recuerda que para cualquier intervención en la zona de la charca es necesaria autorización de la Confederación



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

Hidrográfica, no obstante al tiempo indica que ha ordenado la recogida y retirada de las taranqueras que estaban caídas.

- Pregunta por los goteos, si se están revisando, a lo que se informa que ha tratado el tema y se están revisando uno a uno, y se está pensando en sustituir el actual sistema, por uno que impida o dificulte su apertura indiscriminada, la idea es poner uno enterrado y sustituir las llaves para evitar aperturas del goteo incontroladas que provoquen la rotura del mismo.

Desde el grupo IU- LOS VERDES:

- El Sr Manuel Durán:

Manifiesta su preocupación por el tema de los olores en el municipio, ante lo que la Sra. Alcaldesa indica que ha procedido a citar a los titulares de explotaciones porcinas a una reunión el día 20, para tratar el tema y tratar de solucionar la problemática que genera, teniendo la intención de recuperar el proyecto que en su día propuso de minimización del impacto de olores; ente esto la portavoz socialista manifiesta que la problemática se da también con los vertidos de purines, hecho que corrobora la Sra. Blanco Grande indicando que hubo un vertido hace pocos días, a lo que la Sra. Alcaldesa manifiesta su intención de solucionarlo.

Pone en conocimiento de la Sra. Alcaldesa las quejas que le han manifestado algunos vecinos, por el ruido que causan otros vecinos en torno a las 12 de la noche en la calle cuando toman el fresco, a lo que la Presidenta informa que por el momento ninguno de esos vecinos ha venido a las dependencias municipales a mostrar sus quejas, y que siendo así, sin conocer afectados y causantes poco se puede hacer, porque se desconoce dónde y contra quien actuar.

- El Sr. Miguel Fernández:

De los merenderos que estén debajo del nogal en los Basilisos, que están sueltos los asientos, a lo que se informa que mandara colocar el tornillo correspondiente.

Del paseo alrededor de la Charca, que tiene muchas hiervas y está muy mal, a lo que se contesta que la intención es ver si se puede arreglar con las maquinas de la Mancomunidad, por el destrozo que han hecho los vehículos que lo usan.



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

- La Sra. Sandra M^a Blanco:

Sobre la vigilancia nocturna, si se está trabajando en ello, solicitando que de ser posible se amplíe, ante lo cual la Sra. Presidenta informa que se ha reestructurado el horario de vigilancia del auxiliar de policía local, comunicando al tiempo que ha habido dos intentos de incendio, por lo que ha hablado con los agentes del servicio de Seprona y con el servicio de Guarda Campo, pidiendo más presencia, informa igualmente que ha solicitado a la Guardia Civil mayor presencia y vigilancia y que tiene previsto pedir una entrevista a la Delegada del Gobierno.

Sobre los arriates de la Iglesia, que los morriones están sueltos, a lo que se informa que a propuesta del encargado de obras, la idea es sustituirlo por unos postes metálicos y se le enganche una cadena, en tanto estos morriones tal y como están ahora, con el más mínimo golpe se desmienten y se caen.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el día de hoy arriba indicado, siendo las 21:41 horas, lo que como secretaria certifico.

ANEXO I: ESCRITO PRESENTADO EL DÍA 8/7/2015 POR EL GRUPO IU-LOS VERDES RELATIVO AL PASO POR LA LOCALIDAD DEL CAMIÓN DE ANIMALES MUERTOS:



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

A la Alcaldesa- Presidenta del Excmo. Ayto. de Maguilla.

Sandra M^a Blanco Grande, con DNI: [REDACTED], como portavoz del grupo IU- Los Verdes de Maguilla, mediante el presente escrito, manifiesto mi queja y expreso mi disconformidad con el hecho de que el transporte de animales muertos continúe haciéndose por las calles y traverosas del municipio, por lo que, en representación de mi grupo exijo al Equipo de Gobierno que no vuelvan a repetirse tales hechos, ejecutando el mismo las medidas que estime oportunas para evitar la citada situación, que se ha producido por última vez el 7 de Julio de 2015 a las 12:45 horas aproximadamente.

Esperando ser atendidos, les saludo atentamente.

Sandra María Blanco Grande.

Maguilla, a 8 de Julio de 2015.



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

ANEXO II: ESCRITO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2015, EN CONTESTACIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EL GRUPO IU-LOS VERDES RELATIVO AL PASO POR LA LOCALIDAD DEL CAMIÓN DE ANIMALES MUERTOS.



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

SANDRA M^a BLANCO GRANDE
PORTAVOZ GRUPO IU-LOS VERDES

Estimada portavoz del Grupo IU- Los Verdes de Maguilla,

En contestación a su escrito de fecha 8 de julio de 2.015, relativo al paso del camión de animales muertos por la travesía de nuestra localidad, le he de dar toda la razón, es más, mi malestar incluso supera el suyo, máxime teniendo en cuenta que esto es un hecho que viene siendo recurrente desde hace muchos años, tantos como existe este servicio, desde el año 2.001. En todos esos años, desde los anteriores equipos de Gobierno sustentados por el grupo político que usted representa, tan sólo tenemos constancia de dos comunicaciones en relación a este tema. Una de ellas en 2.011, provocada y a petición de la que hoy firma este escrito, y en la cual participé de forma activa ayudando al Alcalde anterior a localizar a la empresa que realizaba la retirada entonces, y otra comunicación a la Consejería de Salud Pública y Política Social, en octubre de 2.013, derivada ésta de un debate en Pleno y del cual acordamos tanto la comunicación como el determinar y trasladar un paso alternativo.

Con estos últimos hechos acaecidos desde mi toma de posesión el pasado 13 de Junio de 2.015, le comunico que desde esta Alcaldía se ha procedido a varias actuaciones: 1) identificar el vehículo en cuestión (para lo que se pidió

Plaza Constitución, 1 (06939) Maguilla (Badajoz)
Tel: 924-899501/695/722 Fax: 924-899721 e-mail: ayuntamiento@maguilla.es

Plaza Constitución, 1 (06939) Maguilla (Badajoz)
Tel. 924-899501/695/722 Fax: 924-899721 e-mail: ayuntamiento@maguilla.es

* Corregido en sesión plenaria de 4 de agosto de 2015.



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

Plaza Constitución, 1 (06939) Maguilla (Badajoz)
Tel. 924-899501/695/722 Fax: 924-899721 e-mail: ayuntamiento@maguilla.es

* Corregido en sesión plenaria de 4 de agosto de 2015.



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

Plaza Constitución, 1 (06939) Maguilla (Badajoz)
Tel. 924-899501/695/722 Fax: 924-899721 e-mail: ayuntamiento@maguilla.es

* Corregido en sesión plenaria de 4 de agosto de 2015.



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

ayuda a los vecinos), 2) localizar la empresa encargada actualmente de la retirada, 3) ponerme en contacto inmediatamente con el Cabo del Seprona-Azuaga (cuyas indicaciones me sirvieron de ayuda), 4) localizar el área responsable de esta cuestión en la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura y trasladando el problema a su responsable directo, y 5) denunciar ante el Seprona dichos hechos.

De todas las actuaciones anteriormente enumeradas, puedo decirle que el día 07/07/2015, comenzaron a ponerse en contacto con esta Alcaldesa dos de las tres empresas encargadas en Extremadura de esta actividad. Resulta localizada dicha empresa, que en el día de ayer se ha comprometido telefónicamente a que el conductor del camión se personará en esta Alcaldía para firmar el recibí del recorrido alternativo.

(Sólo, si este hecho, deja de producirse, se retirará la denuncia ante el Seprona).

Confío en que sea de su agrado los tiempos y las actuaciones realizadas desde este recientemente constituido Equipo de Gobierno, máxime, le insisto, cuando el anterior Equipo de Gobierno de IU, pasados los años no lo resolvió.

Atentamente,

En Maguilla, a 10 de Julio de 2.015

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo: D.ª FERNANDA ORTIZ ORTIZ

Plaza Constitución, 1 (06939) Maguilla (Badajoz)

Plaza Constitución, 1 (06939) Maguilla (Badajoz)
Tel. 924-899501/695/722 Fax: 924-899721 e-mail: ayuntamiento@maguilla.es

* Corregido en sesión plenaria de 4 de agosto de 2015.